

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°11-2025-MDI/C-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Independencia, a los **10 DIAS DEL MES DE JULIO** del año **2025**, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de Evaluación, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°11-2025-MDI/C-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de consultoría de obra para la supervisión de obra:

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DESDE ENTRADA A ESLABON HASTA EL PUENTE ORNUYOC DE CENTRO POBLADO ATIPAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2650786

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones Públicas, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- **KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ** Presidente Titular
- **DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ** Primer Miembro Titular
- **RICHER FREDY NORABUENA JÀCOME** Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10081579887	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10239904438	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10239904438	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	02/07/2025	Válido		02/07/2025	10404278075	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	01/07/2025	Válido		01/07/2025	10412655937	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	02/07/2025	Válido		02/07/2025	10413692682	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10450069774	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	10719749823	CRUZ ALVA YOMIRA	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10719749823	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20529271370	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20537224828	REAL CONSULTORES S.A.C.	30/06/2025	Válido		30/06/2025	20537224828	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20571270740	SEÑOR DE ARSOBISPO CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	30/06/2025	Válido		30/06/2025	20571270740	🔍 🗑️

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	02/07/2025	Válido		02/07/2025	20605201416	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	28/06/2025	Válido		28/06/2025	20609221578	🔍 🗑️

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ
Nomenclatura :	CP-ABR-11-2025-MDI/C-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DESDE ENTRADA A ESLABON HASTA EL PUENTE ORNUYOC DE CENTRO POBLADO ATIPAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentacion	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL DESDE ENTRADA A ESLABON HASTA EL PUENTE ORNUYOC DE CENTRO POBLADO ATIPA			
10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	09/07/2025	20:39:19	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

N°	<u>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</u>	POSTOR 1
		MARQUEZ SANTIAGO ZENON
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el	NO CORRESPONDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO APLICA
	Oferta económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	SI CUMPLE
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA

5. EVALUACION TECNICA (0.80)

El postor cumple con los requisitos de admisibilidad, por ende, pasar a la etapa de evaluación técnica y económica.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		MARQUEZ SANTIAGO ZENON
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Proyecto. ✓ Especialista en Estructuras. 	Jefe de Proyecto-cumple Especialista en Estructuras-cumple
	B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	00 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Proyecto. ✓ Especialista en Estructuras. <p>cuenta con las siguientes certificaciones: CAPACITACION EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS EN GENERAL, emitida por las siguientes instituciones:</p> <p>Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (ACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association], Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), CECATECO.</p>	No presenta certificaciones jefe de proyecto No presenta certificaciones especialista en estructuras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTOR DE EVALUACIÓN	MARQUEZ SANTIAGO ZENON
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10 puntos
Presenta copia simple del certificado que acredita Certificado – Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14001). Certificado – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO-45001).	El postor presenta práctica de sostenibilidad ambiental
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	10 puntos
Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001).	El postro acredita el ISO correspondiente.
J. GESTION DE CALIDAD.	20 puntos
Certificación de Gestión de Calidad (ISO-9001).	El postor acredita la práctica del ISO 9001
K. MONITOREO Y CONTROL	25 puntos
<ol style="list-style-type: none"> Metodología y forma de trabajo: Se deberá describir los métodos, procedimiento y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de trabajo. ✓ Propuesta de trabajo de campo y gabinete. ✓ Programación GANTT y PERT-CPM del servicio de consultoría. Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades. ✓ Control de medidas de seguridad y salud ocupacional (Descripción de normas, Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, manejo de desperdicios, salud ocupacional). ✓ Medidas de protección de propiedades frente a terceros. ✓ Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales. ✓ Formato de Registro de Estadísticas de seguridad y salud ocupacional totales. Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. 	Desarrolla la metodología de acuerdo a las bases integradas.
PUNTAJE	85
COEFICIENTE DEL PUNTAJE TECNICO (0.80)	0.80
TOTAL PUNTAJE TECNICO	68.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos**.

6. EVALUACION ECONOMICA (0.20)

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		MARQUEZ SANTIAGO ZENON
A	PRECIO	S/ 80,384.00
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100
PUNTAJE		100
COEFICIENTE DEL PUNTAJE ECONOMICO (0.20)		0.20
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO		20.00

7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

POSTORES	C1	(+)	C2	TOTAL
MARQUEZ SANTIAGO ZENON	0.80 * 85 = 68	(+)	0.20 * 100 = 20	88

POSTORES	Puntaje total	Colindancia (10%)	TOTAL	Discapacidad	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
MARQUEZ SANTIAGO ZENON	88	00	88	No	00	88

No se asigna la bonificación por REMYPE al postor que lo solicita, por no existir ningún empate, ya que de acuerdo al **artículo 81º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas**, dicho requisito se aplica para el desempate.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8. REQUISITOS DE CALIFICACION.

N°	Documentación Requerida según Base	MARQUEZ SANTIAGO ZENON						
A	EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA						
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) UNA VEZ LA CUANTÍA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O DEL ÍTEM, en ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.</p> <p>Se consideran las siguientes subespecialidades como experiencia del postor: EN CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES Y/O PUERTOS Y/O AFINES DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFACCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS VIALES Y/O VÍAS URBANAS INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y/O INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y/O INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y/O INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y/O VIAS EXPRESAS, ARTERIALES, COLECTORAS Y LOCALES Y/O PISTAS, VEREDAS, CICLO VIAS, PUENTES PEATONALES, PUENTES VEHICULARES URBANOS, PASAJES PEATONALES Y CAMINOS VECINALES Y/O VIAS DE ACCESO Y/O TERMINALES TERRESTRES.</p>	Cumple						
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Especialidad</th> <th>Formación académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>jefe de proyecto</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Especialista en estructuras</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> </tbody> </table>	Especialidad	Formación académica	jefe de proyecto	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	Ingeniero Civil	cumple
Especialidad	Formación académica							
jefe de proyecto	Ingeniero Civil							
Especialista en estructuras	Ingeniero Civil							
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Personal clave			Cumple																		
Cargo	Profesión	Experiencia																			
Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil	Con experiencia efectiva mínima de VENTICUATRO (24) MESES, como JEFE DE PROYECTO Y/O PROYECTISTA Y/O CONSULTOR Y/O SUPERVISOR Y/O EVALUADOR Y/O JEFE DE EVALUACION Y/O DIRECTOR DE ESTUDIOS Y/O GERENTE, COORDINADOR DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN SUPERVISION, INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR TECNICO O LA COMBINACION DE ESTOS EN PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, EN LA ELABORACION Y/O EN LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O INGENIERIA DE DETALLE, IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA.																			
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	Con experiencia efectiva mínima de DOSCE (12) MESES, computados desde la fecha de la colegiatura como: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, JEFE, RESPONSABLE SUPERVISOR, SUPERVISOR TECNICO, COORDINADOR INGENIERO SUPERVISOR, DISEÑADOR, REVISOR O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN PROYECTOS EN GENERAL Y/ SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA EN LA ELABORACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O DE INGENIERÍA DE DETALLE, IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA.																			
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CALIFICA																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GPS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Computadora Portátil</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Impresora Multifuncional</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Impresora Plotter</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Camioneta Pick up 4x4</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	1	GPS	01	2	Computadora Portátil	01	3	Impresora Multifuncional	01	4	Impresora Plotter	01	5	Camioneta Pick up 4x4	01	Cumple
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD																			
1	GPS	01																			
2	Computadora Portátil	01																			
3	Impresora Multifuncional	01																			
4	Impresora Plotter	01																			
5	Camioneta Pick up 4x4	01																			
CONDICION DE LA OFERTA			CALIFICADA																		

9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
01	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	01	S/ 80,384.00	88.00

10. BUENA PRO

Luego de haber determinado los puntajes, el comité Evaluador, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **MARQUEZ SANTIAGO ZENON**, con su oferta económica de **S/ 80,384.00 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación técnica y económica y calificación, establecidos en las bases integradas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

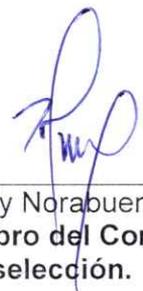
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **MARQUEZ SANTIAGO ZENON**, con su oferta económica consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 82.1¹ del Artículo 82 del RLGCP, la buena pro deberá ser consentida el plazo de 05 días hábiles y publicada al día siguiente, por tratarse de un Concurso Público Abreviado y haberse presentado más de una oferta válida.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, a la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC), para que inicie con la verificación en cumplimiento del artículo 83º del RLGCP y el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al artículo 86º y 90º del RLGCP.

Siendo las 11:30 horas del día 10 de julio de 2025, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Kaler Augusto Gonzales Alvarez Presidente del Comité de selección.	 Dunay Fausto Roque Rodríguez 1º Miembro del Comité de selección.	 Richer Fredy Norabuena Jácome 2º Miembro del Comité de selección.
--	--	--

¹ **Artículo 82. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro**

82.1. Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho.

82.2. En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.